

## TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE ARQUITECTO TÉCNICO

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de arquitecto técnico del Ayuntamiento de Fuenlabrada en la sesión celebrada el 18 de Mayo de 2015 ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar y hacer públicas las calificaciones del segundo ejercicio: Prueba práctica:

| APELLIDOS Y NOMBRE            | CALIFICACIONES SEGUNDO EJERCICIO |
|-------------------------------|----------------------------------|
| ABRIL BARRADO, FERMIN         | 3,58                             |
| ALONSO GARCÍA, PABLO ENRIQUE  | 4,62                             |
| ANDÚJAR GUERRERO, RAFAEL      | 6,74                             |
| CAMENO, CRISTINA              | 5,08                             |
| CEDILLO PIZARRO, MÓNICA       | 9,21                             |
| CENERA BENITO, EVA            | 5                                |
| HERRERO JUÁREZ, SANTIAGO      | 6,32                             |
| JIMENEZ RODRIGO, MIGUEL ANGEL | 6,5                              |
| JUÁREZ VAREA, CRISTINA        | 7,04                             |
| LÓPEZ GONZÁLEZ , LAURA        | NO PRESENTADA                    |
| MARTIN NAVARRO, MILAGROS      | NO PRESENTADA                    |
| MENAL MARTÍN, MARIANO         | 3,21                             |
| PÉREZ MENÉNDEZ, OSVALDO       | 4,16                             |
| TENORIO GIL, CRISTINA         | 7,44                             |
| VIEJO FERNÁNDEZ, ÁNGEL        | 4,28                             |
| VINUESA GARCÍA, TERESA MARIA  | 5                                |

**SEGUNDO:** El plazo para formular alegaciones es de 2 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la Constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Tribunal Calificador.

**TERCERO:** Requerir a los aspirantes que hayan obtenido una calificación de cinco o más de cinco la presentación de documentación que acredite los méritos alegados en la presentación de la instancia, de acuerdo con lo establecido en la base tercera, punto 2 que rige este proceso



selectivo. Dicha documentación deberá presentarse en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberá dirigirse al Tribunal Calificador en el plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada

Fuenlabrada, a 19 de Mayo de 2015

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL